I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002191

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 18 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01156-2025; Informe N° 004/2025 y certificado de participación presentado por el concejal señor Daivit Mellado Ramírez; Ley N°20.742; el Reglamento Municipal N°11 "Texto Refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos"; la Obligación comprobante N°412 del 2025; el correo electrónico remitido por el señor concejal; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fiscalizar es una función propia que deben realizar los Concejales, por lo que el requirente estima necesario su profundización, actualización y mejoramiento de conocimientos y destrezas que incidan en el eficiente desempeño de su labor. Aspecto importante respecto el conocimiento y herramientas adquiridas en la presente jornada de Capacitación, es que existen conocimientos afianzados, que inciden de manera directa en la toma de decisiones desde lo práctico, conforme criterios y análisis ya con aspectos formativos reforzados, lo que consecuencialmente tiende a la optimización de procesos, objetivos a corto, mediano y largo plazo en sintonía con la praxis diaria y con la misión, visión y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

Que, a través del Informe N°004/2025 y del Certificado emitido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de fecha 06 de noviembre de 2025, el concejal señor Daivit Mellado Ramírez da cuenta de su participación en el curso que a continuación se señala.

D E C R E T O:

1. Regularizase la participación del concejal don **Daivit Mellado Ramírez**, en el Seminario Internacional denominado **"TERRITORIO Y ORDEN PUBLICO – LIDERAZGO LOCAL ANTE LA INSEGURIDAD"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en la comuna de Zapallar, Región de Valparaíso, los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2025.

2. Páguese al mencionado concejal el viático diario correspondiente al máximo legal permitido, por los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2025 y, además el reembolso por concepto de traslado y transporte, de los gastos debidamente justificados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002191

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a las cuentas 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", 215.21.04.003.003 "Otros Gastos, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejal
Página Web